



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Programa Beca Santander | Excelencia 360º 2025(ref.2753)

Programa Beca Santander | Excelencia 360º 2025.

- [Más información en esta página](#)
- **Plazo: 15 de mayo de 2025.**

El Programa Becas Santander **Excelencia 360º** tiene como objetivo premiar el **talento universitario**, reconociendo el mérito académico y la participación activa en la vida universitaria de los estudiantes matriculados en un grado de las universidades españolas participantes.

Se otorgarán hasta un máximo de **77 becas de 12.000 euros** en reconocimiento a la **excelencia académica y la formación integral** durante el curso en el que el alumno esté matriculado en el momento de la adjudicación de las ayudas.

Requisitos de participación:

1. **Estudiantes universitarios** matriculados en un grado de una Universidad española participante en el Programa
2. **Expediente** académico excelente
3. Que hayan participado significativamente en la **vida universitaria** de la Institución

La Universidad podrá tener en cuenta aportaciones significativas a nivel social, cultural o deportivo y/ o haber participado en programas tales como:

1. Realización de **prácticas en empresas** (según el número de horas de prácticas realizadas en empresas)
2. Desarrollo de **habilidades profesionales** y/o emprendedoras (en función del número de horas dedicadas a formación complementaria)
3. **Proyección internacional** del currículum vitae (se considera el conocimiento de idiomas y la participación en programas de intercambio)
4. **Implicación y preocupación social**, colaboración con ONG, tutor asesor de estudiantes o delegado de estudiantes.

Adicionalmente, las Universidades podrán tener en cuenta **otros criterios** de superación personal derivados de situaciones adversas sobrevenidas o

relacionadas con discapacidad acreditada superior al 33% o necesidades educativas especiales debidamente acreditadas.

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS EN VIGOR](#)

[CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)